

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 38962

No. A 00014511

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.400'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1790040550001

RAZON SOCIAL

MOLINO SUPERIOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	VERGARA JARAMILLO JAIME	ECUATOR	1700403163		219.531	2.195'310.000
2	ROMAN ZULETA HUMBERTO	ECUATOR	1000178317		188.169	1.881'690.000
3	GORTAIRE JULIO	ECUATORIANA	1703114189		5.400	54'000.000
4	LEOPUTRE DIDIER	NORTEAMERI	1397230		54.000	540'000.000
5	INMOBILIARIA NALON	ECUATORIANA	1791066677001		32.400	324'000.000
6	VERGARA ALMEIDA SANTIAGO	ECUATOR	1704916798		29.700	297'000.000
7	ROMAN ZULETA MERCEDES	ECUATORIANA	1704828233		10.800	108'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5.400'000.000

Firma del representante legal

QUITO, 30 ABRIL DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL